

## DECRETO

**Ref:** RRHH.grm./pcs

**Expte:** 5357/2017

**Asunto:** LISTADO PROVISIONAL tras baremación de méritos.

**Procedimiento:** Bolsa de trabajo para la categoría de **Oficial Fontanería**.

**Visto** el Acuerdo adoptado en sesión plenaria de fecha 30 de marzo de 2017, de aprobación de la propuesta de acuerdo presentada por la Sra. Concejala de Recursos Humanos, relativa a la constitución de una Bolsa de Trabajo temporal en la categoría Oficial Fontanería, de selección de personal laboral para la cobertura de necesidades temporales en materia de personal.

**Visto** que el Decreto 3797/2018, de 19 de octubre de 2018, en el que se aprobaba la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as que formarían parte de la Bolsa de Trabajo Temporal en la categoría de Oficial Fontanería para el Ayuntamiento de Cártama.

**Visto** que ese mismo Decreto se informaba de la constitución de la comisión de valoración número 3, así como el inicio de las fechas de las reuniones de la misma para proceder a la valoración de los méritos que han sido acreditados por los aspirantes admitidos de forma definitiva.

**Considerando** que la Comisión de Valoración correspondiente se ha reunido en varias ocasiones y que en fecha 06 de febrero de 2019 procede a establecer la valoración de los méritos aportados por los aspirantes admitidos y el orden de puesto de los mismos conforme los méritos aportando y, atendiendo a lo establecido en las bases de la Bolsa Temporal de trabajo de la categoría de Oficial Fontanería.

En base a tales antecedentes y en uso de las competencias conferidas por el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

## HE RESUELTO,

**PRIMERO.-** Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes integrantes de la Bolsa de Trabajo Temporal para la categoría de **Oficial Fontanería**, con las puntuaciones asignadas a cada uno y con el orden de prelación en el llamamiento en base a los méritos aportados.

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	NIF	OTRA FORMACION (MAX. 15)					EXPERIENCIA (max.15)		TOTAL PUNT
				TPC	FP II y otras	PRL 20 horas	PRL hasta 60 horas	Otros cursos	Admón. Pública	Emp. Privada	
1	DÍAZ DOMÍNGUEZ	FRANCISCO JAVIER	74871797N	0,00	0,00	2,50	2,50	2,50	0,00	1,00	8,50
2	MARTÍN RODRÍGUEZ	SERGIO	74894377Y	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	4,00	7,00
3	DIAZ COTTA	JOSÉ ANTONIO	74861074F	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	0,00	0,70	5,70
4	CÍAS AGUILAR	JESÚS	33369404S	0,00	0,00	2,50	0,00	2,50	0,20	0,00	5,20
5	JIMÉNEZ GÁLVEZ	FRANCISCO BORJA	74940846S	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	0,00	0,20	5,20
6	DUEÑAS DÍAZ	SERGIO	53685462N	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	0,00	0,00	5,00
7	PALMA SÁNCHEZ	DIEGO	74850321H	0,00	0,00	0,00	2,00	2,50	0,20	0,00	4,70

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	NIF	OTRA FORMACION (MAX. 15)					EXPERIENCIA (max.15)		TOTAL PUNT
				TPC	FP II y otras	PRL 20 horas	PRL hasta 60 horas	Otros cursos	Admón. Pública	Emp. Privada	
8	ÁLVAREZ GIL	DAMIÁN JESÚS	74875400G	0,00	0,00	0,00	2,00	2,50	0,00	0,00	4,50
9	AZAR GARCÍA	CRISTÓBAL	25687875A	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	2,00	4,00
10	VARGAS MAIRENA	JUAN	74818603V	0,00	0,00	0,00	1,00	2,50	0,00	0,00	3,50
11	FERNÁNDEZ MILLÁN	ANDRÉS	25107563G	0,00	0,00	0,00	1,00	2,50	0,00	0,00	3,50
12	LOBATO MANCERAS	MELCHOR	33356561Y	0,00	0,00	2,50	0,00	0,00	0,60	0,10	3,20
13	SUÁREZ MARTÍN	AVELINO	25105702Y	0,00	0,00	0,00	2,50	0,50	0,00	0,00	3,00
14	ESCALONA CASTELLANO	ARMANDO	33373993G	0,00	0,00	0,00	2,50	0,50	0,00	0,00	3,00
15	HUERTAS LUNA	DIEGO	24873892J	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	0,50	0,00	3,00
16	MEDINA PÉREZ	ANTONIO	25078926W	0,00	0,00	2,50	0,00	0,00	0,00	0,30	2,80
17	BOTELLO CASTILLO	JOSÉ DAVID	76753439R	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	0,00	0,00	2,50
18	CARRASCO BERLANGA	LOURDES	74943386W	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	0,00	0,00	2,50
19	CUENCA OJEDA	IVÁN	74857308J	0,00	0,00	2,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50
20	FLORES RAMÍREZ	ANTONIO	25078834W	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	0,00	0,00	2,50
21	MARTÍN CORREA	MIGUEL	25672878W	0,00	0,00	0,00	2,50	0,00	0,00	0,00	2,50
22	MATEO RUBIALES	ANTONIO MANUEL	76752873X	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	0,00	0,00	2,50
23	MIZÓN	JOHN ROBERT	X1468765P	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	0,00	0,00	2,50
24	MOYANO GONZÁLEZ	ALEXIS	74877281E	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	0,00	0,00	2,50
25	ORTÍZ MEDINA	FRANCISCO	25714609B	0,00	0,00	0,00	2,50	0,00	0,00	0,00	2,50
26	PÉREZ ARAGÓN	MIGUEL ÁNGEL	79013043Q	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	0,00	0,00	2,50
27	PÉREZ GÓMEZ	JOSÉ ANTONIO	74884585N	0,00	0,00	0,00	2,50	0,00	0,00	0,00	2,50
28	SOMÉ ARANDA	MIGUEL ÁNGEL	74836328D	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00
29	SAL MILLÁN	ANTONIO	26803723Y	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30	SÁNCHEZ CARILLO	ANTONIO	52561142Y	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
31	VARGAS CASTILLO	JOSÉ MANUEL	74844007Y	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
32	CORTÉS REINA	LIDIA	76426513C	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33	MARTÍN LÓPEZ	DIEGO	74872891W	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	NIF	OTRA FORMACION (MAX. 15)					EXPERIENCIA (max.15)		TOTAL PUNT
				TPC	FP II y otras	PRL 20 horas	PRL hasta 60 horas	Otros cursos	Admón. Pública	Emp. Privada	
34	MORALES GIL	ALBERTO CARLOS	74852622L	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
35	MORENO TORTI	JUAN DAVID	25693859F	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
35	ORTÍZ LLAMAS	ANTONIO JESÚS	25918992R	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
37	POSTIGO LOZANO	YOLANDA	74944767A	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**SEGUNDO.-** Proceder a la publicación de la presente resolución, así como la inserción de los listados, en los tabloneros de anuncios de las dependencias municipales del Ayuntamiento de Cártama y la Tenencia de Alcaldía de la Estación de Cártama, así como en la página web municipal [www.cartama.es](http://www.cartama.es), y en su sede electrónica, <https://cartama.sedelectronica.es>, a efectos de la oportuna publicidad.

**TERCERO.-** Conceder un plazo de 10 días hábiles, a contar desde la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios y web municipal, para que los interesados puedan formular las reclamaciones que consideren convenientes en relación con la puntuación asignada, en defensa de su derecho.

**CUARTO.-** La presentación de las reclamaciones, si procede, se hará preferentemente a través de los Registros de entrada municipales, situados en el Ayuntamiento de Cártama (c/ Rey Juan Carlos I núm. 62) o en la Tenencia de Alcaldía de la Estación de Cártama (c/ Bruselas núm. 20) en horario de 9:00 a 14:00 horas. Así como de forma telemática a través de la sede electrónica municipal, <https://cartama.sedelectronica.es>. También de cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en este caso se deberá comunicar a este Ayuntamiento, dentro del plazo de diez días hábiles, mediante correo electrónico ([personal@cartama.es](mailto:personal@cartama.es)), adjuntando la documentación.

**QUINTO.-** En caso de que no se produzcan reclamaciones a este listado provisional, se considerará el mismo como listado definitivo de admitidos a la Bolsa de Trabajo, publicándose en la forma indicada anteriormente.

**SEXTO.-** Contra el presente acto que no constituye resolución ni acto de trámite cualificado en los términos del artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no cabe la interposición de recurso administrativo alguno, sin perjuicio de la posibilidad de efectuar alegaciones y/o reclamaciones que deberán ser tenidas en cuenta en el momento de dictar la oportuna resolución.

En Cártama a fecha de firma electrónica  
**LA CONCEJALA DE RECURSOS HUMANOS**  
 (Delegación en virtud de Decreto 146/2019, de 15 de enero)  
 D<sup>a</sup> Antonia Sánchez Macías.